

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | REVISIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS - (GAD CUENCA) |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA |
| Descripción | El trámite pertenece al Gad Municipal del Cantón Cuenca. El documento correspondiente permite indicar la factibilidad de la intervención de la obra civil. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener información sobre la factibilidad de la intervención de obra civil |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario para trámite de Revisión de Estudios Geotécnicos2. Estudio original.3. Certificado de afección y licencia urbanística vigentes |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ul style="list-style-type: none">• Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec<ul style="list-style-type: none">• Ingresar a la plataforma CuencaDoc, llenar Formulario para trámite de Revisión de Estudios Geotécnicos, en caso de cualquier inquietud llamar al 074151361.• Acceso presencial: Dejar Formulario para REVISIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS en la Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo). <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <p>Ventanilla Única Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo).</p> <p>Horarios: Lunes a Viernes 8h00 a 16h45</p> |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021. Art. Plan Nacional para el Buen Vivir.• Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. Art. 71.• 486 Expídese el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Art. Art. 3.• 395 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. |

Art. Art.57.

- [Ley Orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.](#) Art. Art. 8, Art. 11 numeral 3, Art. 91.
- [Ley de Seguridad Pública y del Estado.](#) Art. Artículo 11.
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO.](#) Art. Art. 7, Art. 64, Art.245.
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.](#) Art. Artículo 64.
- [Código Orgánico Integral Penal.](#) Art. Art 124.
- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD.](#) Art. Art. 54 literal o Art. 140, Art. 338.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008.](#) Art. Art. 261, numeral 8, Art. 264, numeral 13, Art. 380, Art. 389, Art. 390 Art. 397.

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4151361

Transparencia